

concurencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 17 de noviembre de 2009 (BOJA de 28 de diciembre), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2.e) de la misma, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Rectora de la Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Cuarta. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 24 de febrero de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Orden	DNI	Apellidos y Nombre
1	33352918C	Llamas Amador, José Manuel
2	33397758X	Pérez Tohux, Isidro Manuel
3	33359689Y	Calle Villaiba, José Luis
4	25724128P	Rodríguez Medero, José Antonio
5	25689537D	Bustamante Toledo, José Carlos
6	25108955Q	Martín Gutiérrez, M.ª Isabel
7	25102035L	Peñas Cabrera, Susana de las
8	24879951T	Pulido Cantos, Ana M.ª

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2010, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior

de Sistemas y Tecnologías de la Información, convocadas por Resolución de 9 de marzo de 2009 (BOJA de 24 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de los aspirantes que superaron las citadas pruebas, que figuran en la Resolución de 17 de noviembre de 2009 (BOJA de 28 de diciembre), modificada por Resolución de 13 de enero de 2010 (BOJA de 28 de enero de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 77 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en conexión con el artículo 2.2.e) de la misma, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Málaga a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Rectora de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del R.D. 598/1995, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados en el artículo 10 de la Ley antes citada.

Cuarta. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 24 de febrero de 2010.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	24888041V	Giralt García, Victoriano
2	10078807T	González Pérez, Miriam
3	33354284Y	Hurtado Ortega, Pablo José
4	24888785W	Pérez Ortega, Manuel Adrián
5	24214930R	Puerta García, Fernando
6	24245352V	Cañizares García, Francisco
7	25079815V	Hidalgo Sánchez, Ramón
8	25041716Y	Moreno Martín, M.ª Elena
9	24808138Q	Accino Domínguez, José Alfonso